



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 13/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 2008.

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando
Santiago**

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiséis de febrero del año dos mil ocho, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

2º.- Conceder a **DON JOSÉ ELPIDIO SILVA PACHECO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante tres meses y efectos del día 5 de diciembre de 2007 (décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial; instar al Sr. Instructor del expediente de jubilación por incapacidad, para que si el Sr. Silva Pacheco siguiera negándose a ser examinado tanto por el Instituto de Medicina Legal como por el Equipo de Valoración de Incapacidades, en aplicación del párrafo tercero, letra b) del artículo 2 de la Orden de 22 de noviembre de 1996, del Ministerio de Presidencia, **solicite del Equipo de Valoración de Incapacidades la emisión del preceptivo Dictamen Evaluado, para que una vez recibido proceder a la finalización del citado expediente de jubilación por incapacidad.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

3º.- Vista la solicitud promovida por **DON FRANCISCO ONTIVEROS RODRÍGUEZ**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 25 a 31 de marzo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

4º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA SUSANA JUNQUERA BAJO**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 1 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 10 a 14 de marzo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

5º.- Vista la solicitud promovida por **DON EMILIO PALOMO BALDA**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 10 a 14 de marzo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

6º.- Vista la solicitud promovida por **DON PEDRO JOSÉ MALAGÓN RUIZ**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia – San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante seis días hábiles (de 17 a 28 de marzo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Donostia – San Sebastián, a sus efectos.

7º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones, para el **Juzgado de lo Penal de Cáceres**, a favor del Magistrado **DON RAFAEL ESTEVEZ BENITO**, con destino en el Juzgado de lo Penal de Don Benito (Badajoz), a fin de que colabore con el titular en la actualización del mismo.

El Magistrado comisionado percibirá, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, una remuneración en cuantía de 1.202,02 € mensuales.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Magistrado al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

8º.- Denegar la comisión de servicio, con relevación de funciones, solicitada a favor de **DOÑA AMAYA OLIVAS DÍAZ**, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Calatayud, para servir el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Vilanova i la Geltrú, atendiendo a las necesidades del servicio y teniendo en cuenta las dificultades que generaría la ausencia de la Jueza en el órgano judicial de su destino.

9º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA MARÍA TERESA DE CASO JIMÉNEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Ceuta, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días, dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Segovia), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de febrero siguiente.

10º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

sesión de 12 de diciembre de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Familia de Valencia**, celebrada el 19 de noviembre de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto.

11º.- Conferir nueva comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON JUAN MANUEL SAN CRISTOBAL VILLANUEVA**, titular del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, para desempeñar sus funciones en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, con efectos desde la finalización de la anterior y por un período de un año.

12º.- Nombrar, por delegación del Pleno del Consejo en su reunión del día 22 de septiembre de 1999, a la Magistrada **DOÑA PILAR SERRANO CORDÓN**, Magistrado titular del Juzgado de Menores nº 5 de Madrid, como Delegado del Decano de los Juzgados de esta capital en el orden correspondiente, hasta el cese del mismo o, en su caso, del propio Delegado.

13º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en sesión de 4 de febrero de 2008, en el que aprueba la liberación de su participación en el turno ordinario de ponencias, por un plazo determinado, a la Magistrada Doña Blanca Rodríguez Velasco, en comisión de servicio, con relevación de funciones, en la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Madrid, al objeto de redactar la sentencia recaída en el juicio correspondiente al rollo de Sala nº 10/2004 (caso FUNERARIAS).

14º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, en sesión de 5 de febrero de 2008, en el que se aprueban los turnos precisos para la composición y funcionamiento y de modo vinculante, las normas de asignación de ponencias que deban turnar los Magistrados, así como el reparto de asuntos entre las distintas Secciones de las Salas de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal Superior, con sede en Málaga, y de las Audiencias Provinciales de Sevilla y Jaén.

15º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DOÑA PALOMA GÓMEZ GIL, DON CARLOS VAQUERO LÓPEZ Y DOÑA MARÍA DEL CARMEN SIMÓN SÁNCHEZ** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Madrid**, en el año judicial 2007/2008, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; todo ello motivado por la necesidad de cubrir las tres plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de la indicada población, consideradas indispensables para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que cuatro de ellos carecen actualmente de titular y de que recientemente se han constituido siete Juzgados más y se prevé que el número de esto aumente a lo largo del año.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

16º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DON ALBERTO FERNÁNDEZ DE ABIA** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Santander**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir la plaza de Juez sustituto vacante en los Juzgados de la indicada población, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos máxime habida cuenta de que uno de ellos carece de titular y en la falta de disponibilidad de los que actualmente están nombrados.

17º.- Acceder a la solicitud de **DON VICENTE DAMIÁ ÁLVAREZ**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 6 de Santa Cruz de Tenerife, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ponferrada), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 22 de enero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 18 de febrero.

18º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de aceptación de la renuncia de **DOÑA ANA MARÍA SEGOVIA ÁNGEL** al cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de la Ciudad Autónoma de Melilla** para el año judicial 2007/2008, y el nombramiento para el mismo cargo y año judicial de **DON JUAN JOSÉ ARROYAL CALERO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir la plaza de Juez sustituto vacante en los Juzgados de la indicada población como consecuencia de la renuncia anterior, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos.

19º.- Conceder a **DOÑA ELOISA GUTIÉRREZ ORTIZ**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Sevilla, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 13 de febrero de 2008 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

20º.- Nombrar en propiedad a **DOÑA MARÍA GRACIA MARTÍNEZ CAMARASA**, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, y a **DON ANDREU ENFEDAQUE I MARCO**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos de la fecha de cese de **DON JOSÉ MANUEL LÓPEZ GARCÍA DE LA SERRANA Y DOÑA ROSA MARÁI VIROLÉS PIÑOL**, respectivamente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

21º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno del TRIBUNAL SUPREMO, de la AUDIENCIA NACIONAL y de los TRIBUNALES SUPERIORES de JUSTICIA que se relacionan a continuación, en las reuniones de las fechas que se expresan, remitidos a este Consejo en ejecución de lo dispuesto en el **artículo 12.5 del Reglamento 1/2000**, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales:

- TRIBUNAL SUPREMO, 13 de diciembre de 2007
- AUDIENCIA NACIONAL, 14 y 25 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA, 20 y 27 de noviembre, 11 y 17 de diciembre, Pleno de 18 de diciembre de 2007 y en Comisión de 9 y 11 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 12 de diciembre de 2007 y 16 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, en Comisión de 5, 14 y 21 de diciembre de 2007, y 11 y 18 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, 17 de diciembre de 2007, 14 y 28 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, 3 diciembre de 2007 y Pleno de 17 de diciembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, 17 de diciembre de 2007 y 14 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, en Comisión de 4, 11 y 18 de diciembre de 2007, Pleno de 18 de diciembre de 2007 y Comisión de 8 y 15 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA, 17 de diciembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES, 19 de diciembre de 2007, 9, 11, 16 y 23 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, 20 de diciembre de 2007, 17 y 24 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, 26 de noviembre y 17 de diciembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA, 10 de diciembre de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 21 de noviembre de 2007, 9 y 16 de enero de 2008.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO, 30 de noviembre de 2007, 14 y 21 de diciembre de 2007, 11 y 18 de enero de 2008.

22º.- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **DON PEDRO FÉLIX ÁLVAREZ BENITO**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Alcalá de Henares, con efectos económicos y administrativos del día 10 de marzo de 2008, y acordar que la Magistrada **DOÑA MARÍA YOLANDA DE LA FUENTE GUERRERO** quede a disposición del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ocupando vacante que se produzca en Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

23º.- Conceder a **DOÑA MARTA MARÍA ROMERO LAFUENTE**, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día **15 de marzo de 2008**, con derecho durante dicho periodo a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor.

Se hará saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participése este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, al Ministerio de Justicia y al Decano de los Juzgados de Málaga, a sus efectos, así como se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

24º.- Aprobar el nombramiento de **DOÑA LIDIA MUÑOZ PRETEL** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir una de las plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, indispensable para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que veintiocho de ellos carecen actualmente de titular, todo ello por razones de urgencia sin previo examen en Comisión de Calificación, al no resultar posible celebrar la oportuna sesión.

25º.- A propuesta de la Comisión de Calificación, y teniendo en cuenta el Informe del Secretario General sobre las implicaciones de la sentencia del Pleno del Tribunal Supremo de fecha 27 de noviembre de 2007 que anuló los nombramientos de dos Magistrados de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, la Comisión Permanente acuerda que en los anuncios de plazas vacantes de carrera judicial y nombramiento discrecional a que se refieren los artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, salvo las de Presidente del Tribunal Supremo, se hará constar que los interesados deberán aportar junto a su solicitud una relación de méritos y acreditación de los mismos; y podrán aportar fotocopia de un número significativo de las resoluciones que hayan elaborado a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que consideren



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

conveniente aportar, sin perjuicio del examen de otras distintas por los órganos competentes del Consejo si lo estiman necesario.

26º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

27º.- Vista la solicitud promovida por **DON EMILIO LABELLA OSES**, Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 4 de Pamplona, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 17 a 27 de marzo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda denegar la licencia interesada por necesidades del servicio, atendiendo a la existencia de señalamientos durante el período de tiempo al que se refiere la solicitud de licencia.

El presente acuerdo se notificará al interesado, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Particípese el presente Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.

28º.- Vista la solicitud promovida por **DON RAMÓN IVÁN COMAS SOMALO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 25 a 31 de marzo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

29º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA JESÚS GÓMEZ SORIA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 5 (familia) de Barakaldo, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 25 a 31 de marzo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Barakaldo, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

30º.- Conceder a **DON JUAN JOSÉ OLIVER BARNES**, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Caravaca de la Cruz (Murcia), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante dos meses y efectos del día 8 de enero de 2008 (noveno y décimo meses de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

31º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA BELÉN TOMÁS HERRUZO**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Puente Genil; **DOÑA SOLEDAD MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA MALDONADO**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Fuengirola; **DOÑA MYRIAM QUINTERO VICENTE**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Dos Hermanas; **DOÑA MARÍA PAZ BENITO OSES**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Pamplona, y **DOÑA M^a MÓNICA GÓMEZ FERRER**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Pozuelo de Alarcón, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

32º.- Ratificar el permiso de paternidad por período de quince días, concedido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a **DON PABLO COLOMINA CEREZO**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Vitoria, tal y como contempla la normativa actual.

33º.- Autorizar a **DOÑA MARÍA DEL MAR MIRÓN HERNÁNDEZ**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 19 de Barcelona, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora Asociada de la Universidad Autónoma de Barcelona, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que ésta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales de la solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

34º.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON LUIS RODRÍGUEZ GRECIANO**, con destino en la Audiencia Provincial de Soria, para servir el cargo en la Sala de lo Social del mencionado Tribunal Superior, con sede en Burgos, por un período de seis meses o hasta la incorporación de titular si se produjera con anterioridad, proponiendo al Ministerio de Justicia la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202,02 euros mensuales, con el derecho al percibo de dietas y gastos de viaje que reglamentariamente le correspondan.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

35º.- Acordar la continuidad de la comisión de servicio, con relevación de funciones, que le fue conferida por Acuerdo nº 45 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 5 de febrero de 2008, a la Magistrada **DOÑA MARÍA JOSEFA SANTIQUOSA SANTAMARÍA**, electa del Juzgado de lo Penal nº 24 de Madrid, que viene desempeñando en la Sección 4ª Bis de la Audiencia Provincial de Madrid, por el período de tiempo que resta hasta la finalización de la que se encuentra desempeñando.

36º.- A la vista de la renuncia de **DON SANTIAGO TORRES PRIETO**, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, a la concesión de comisión de servicio con relevación de funciones para servir el cargo en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, procede devolver la propuesta a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional para que, entre los distintos candidatos a los que se refiere el Acuerdo 3º de su reunión de fecha 25 de enero de 2008, pueda formular nueva propuesta de concesión de comisión de servicio para servir el citado órgano judicial.

37º.- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, en favor de los Magistrados **DON RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ**, con destino en el Juzgado de lo Penal número 4 de Alcalá de Henares, **DOÑA FLOR MARIA L. SÁNCHEZ MARTINEZ**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina, y **DON FERMIN ECHARRI CASI**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Colmenar Viejo, con el fin de reforzar la **Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional**.

A la Magistrada comisionada DOÑA FLOR MARIA L. SANCHEZ MARTINEZ, se le reconocerá el derecho al percibo de la indemnización establecida por residencia eventual y de los gastos de viaje correspondientes al primer y último día de desempeño de la comisión de servicio concedida.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá por un período de seis meses, plazo que empezará a contarse desde la incorporación de los Magistrados comisionados al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los Magistrados comisionados, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida. Esta medida deberá ser revisada en el momento en que se incorporen a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional los titulares que se encuentran en situación de servicios especiales.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para la Audiencia Nacional, Madrid y Castilla-La Mancha, al Servicio de Inspección y de Personal del Consejo y a los Presidentes



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid y Castilla - La Mancha.

38º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

39º.- En relación con lo acordado por la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 20 de febrero de 2008 (Acuerdo nº 2) autorizar al Servicio de Inspección la realización de una visita extraordinaria de inspección al **Juzgado de lo Social nº 3 de Toledo**, con sede en **Talavera de la Reina**. La Unidad Inspectoras que se desplace a realizar la expresada visita tendrá derecho a las dietas y gastos correspondientes.

40º.- Autorizar el gasto de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (67.852,08 €) para la adquisición, a través del Catálogo de bienes de Adquisición Centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de **servidores para implantar *Autonomy IDO***, con cargo al concepto 0801.111P.620 del vigente presupuesto del Consejo. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

41º.- 1.- Aprobar la **contratación de los servicios necesarios para “Integración de nuevos servicios en el Punto Neutro Judicial”**, cuyos detalles quedan explicitados en la memoria que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

2.- Autorizar el gasto correspondiente a la contratación centralizada (artículo 199 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) de los trabajos necesarios para “Integración de nuevos servicios en el Punto Neutro Judicial”, por un importe máximo de NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS (99.088,00 €) incluidos todos los impuestos que pudieran gravar el servicio, especialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), con cargo al Programa 111-M, Concepto 620 del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al ejercicio de 2008. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

42º.- 1.- Aprobar las actividades de formación y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por el Magistrado **DON MANUEL OTEROS FERNANDEZ**, que ha cambiado de orden, al Social, y que asciende a la cantidad de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.385,85 euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de las actividades, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial al citado Magistrado para asistir, entre los días 3 al 14 de marzo de 2008, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en el órgano especificado, designando tutor y profesor de dichas actividades a los Magistrados expresados en la documentación correspondiente a este Acuerdo (Anexo II).

43º.- Autorizar para la ejecución del **Plan Territorial de formación descentralizada de Castilla - La Mancha para el año 2008**, un presupuesto máximo de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (26.811,60 €) con cargo al presupuesto de Formación de Jueces y Magistrados del ejercicio 2008, programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución del programa, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

44º.- Aprobar el Programa de Estancias en **Ámbito Penitenciario para la Promoción 59ª**, conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Los formadores, profesores y ponentes participantes, tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación que se adjunta a este Acuerdo.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para su realización efectiva.

Aprobar un crédito, a cargo del ejercicio presupuestario del 2008, de DIECISEIS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS (16.048 €), conforme a la Memoria Presupuestaria contenida en el Anexo 2 de este documento, para la realización del Programa de estancias en ámbito penitenciario a desarrollar por todos los jueces en prácticas de la Escuela Judicial, que se imputarán al programa 111.O del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de las medidas para la mejor ejecución de las actividades que impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que estas den lugar siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

45º.- Aprobar el **Programa de Estancias en Ámbito Policial del curso 2007-2009 de la 59ª Promoción de Jueces en prácticas** conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Los coordinadores, ponentes y tutores participantes tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación que se adjunta a este Acuerdo.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para su realización efectiva.

Aprobar un crédito, a cargo del ejercicio presupuestario del 2008, de ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (11.520 €), conforme a la Memoria Presupuestaria contenida en el Anexo 2 de este documento, para la realización del Programa de estancias en ámbito policial a desarrollar por todos los jueces en prácticas de la Escuela Judicial, que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de las medidas para la mejor ejecución de las actividades que impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que estas den lugar siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

46º.- 1.- Aprobar la participación de hasta 31 miembros de la Carrera Judicial en el **curso “Nuevas tecnologías y relaciones laborales”**, en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, que tendrá lugar en la ciudad de **Jerez de la Frontera** (Cádiz) los días 4 y 5 de marzo de 2008, organizado por el Consejo General del Poder Judicial en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

2.- Aprobar un gasto de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON UN CÉNTIMO (21.218,01 €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del curso organizado en colaboración con el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en los términos recogidos en la presente propuesta, así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

47º.- Posponer las **actividades de formación por cambio de destino a Juzgados Contencioso-Administrativos (CAMCA0802)** a realizar por los Magistrados **DON FRANCISCO JOSÉ MARTÍN LUNA Y DON HUMBERTO HERRERA FIESTAS**, aprobadas por Acuerdo nº 94 de la Comisión Permanente de 12 de febrero de 2008, que pasarán a celebrarse los días 25 de febrero a 11 de marzo de 2008.

48º.- Posponer las **actividades de formación por cambio de destino a un Juzgado de Menores (CAMME0801)** a realizar por el Magistrado **DON JULIO MENDOZA MUÑOZ**, aprobadas por Acuerdo nº 71 de la Comisión Permanente de 12 de febrero de 2008, que pasarán a celebrarse los días 25 de febrero a 7 de marzo de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

49º.- Conceder la correspondiente comisión de servicio, del 9 al 15 de marzo de 2008, sin derecho a gastos, a favor de **DON JUAN MANUEL IRURETAGOYENA SANZ**, Magistrado del Juzgado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a fin de participar en la ***misión de evaluación sobre Justicia, Libertad y Seguridad*** en la condición de ***Experto designado por la Comisión Europea en lo relacionado con el Sistema Judicial de Serbia***. La duración de la misión europea tendrá lugar en **Serbia** del 10 al 14 de marzo de 2008.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

50º.- Conceder la correspondiente comisión de servicio, del 9 al 11 de marzo de 2008, sin derecho a indemnización, a favor de **DOÑA PILAR RUIZ CARNICERO**, Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales, y de **DON FRANCISCO PAÑEDA USUNÁRIZ**, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Laviana (Asturias), a fin de asistir al ***acto de defensa*** de la Propuesta correspondiente al ***Proyecto de Hermanamiento RO/07/IB/JH/01 “Unificación de la jurisprudencia y práctica de los Tribunales y Fiscalías en Rumania” (Unification of the jurisprudence of courts and prosecutor offices in Romania)***, en su condición de Directora del Proyecto (Project Leader) y Asesor Residente (Resident Twinning Advisor), respectivamente. Dicha defensa tendrá lugar en **Bucarest** (Rumania), el día 10 de marzo de 2008.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

51º.- Conceder la correspondiente comisión de servicio, del 9 al 11 de marzo de 2008, sin derecho a indemnización, a favor de **DON FLORENTINO RUIZ YAMUZA**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Huelva, a fin de asistir al ***acto de defensa*** de la Propuesta correspondiente al ***Proyecto de Hermanamiento RO/07/IB/JH /01 “Unificación de la jurisprudencia y práctica de los Tribunales y Fiscalías en Rumania” (Unification of the jurisprudence of courts and prosecutor offices in Romania)***, en su condición de experto designado en el ***Proyecto RO/2007/IB/JH/02 relativo a “Assistance for enhancing the respect of human rights in prisons and improving the efficiency of the Romanian penitentiary system”***. Dicha defensa tendrá lugar en **Bucarest** (Rumania), el día 10 de marzo de 2008.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

52º.- Conceder comisión de servicio con derecho al abono del billete de desplazamiento por un total de SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS -6.200 euros- (siendo reembolsado desde FIAPP el importe correspondiente a clase turista), a favor del Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON CARLOS ALMELA VICH**, para desplazarse a Nicaragua, los días 9 a 15 de marzo de 2008, a fin de realizar la ***segunda estancia de trabajo*** en la ***misión de evaluación del***



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

“Programa de Gobernabilidad de la Agencia Española de Cooperación en Nicaragua”. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

53º.- Conceder las correspondientes comisiones de servicio de 17 a 20 de marzo de 2008 y de 19 a 21 de mayo de 2008, a **DON CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, para asistir en calidad de experto y Project Leader del **Proyecto AL/2005/IB/JLS/01 “Apoyo al Consejo Supremo de Justicia y a su Inspección”** a la **cuarta y quinta reuniones de Seguimiento del Proyecto (Steering Committee) y reuniones complementarias**, que están señaladas para los días 18 de marzo y 20 de mayo de 2008, respectivamente, a celebrar en **Tirana** (Albania). Los gastos son a cargo del Proyecto

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

54º.- Conceder comisión de servicio, del 26 al 28 de febrero de 2008, con derecho a gastos de desplazamiento, alojamiento y dieta de manutención con cargo al presupuesto aprobado por Acuerdo nº 102 de la Comisión Permanente de 19 de febrero de 2008, a los miembros de la Carrera Judicial **DON JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ MEDIAVILLA**, Juez Decano de Guadalajara, y **DON ANTONIO FRAGA MANDIÁN**, Juez Decano de Guadalajara, y a la Jefe de prensa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La a Mancha, **DOÑA GEMA MAÑAS MONTES**, para asistir al **curso “La información judicial en procesos de sensibilidad social”**.

55º.- Aprobar la realización de una **actividad académica** que con el título **“Siniestralidad Laboral”** tendrá lugar en el centro de Formación Inicial de Barcelona el día 2 de abril de 2008, nombrándose profesores invitados para intervenir en dicha actividad a:

Doña Raquel Amado Picó
Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Mercedes Martínez Aso
Inspectora de la Inspección de trabajo de Girona

Doña Verónica Ollé Sesé
Abogada laboralista

Don Óscar Morales García
Abogado y Doctor en derecho



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva licencia para la participación en dicha actividad el día 2 de abril de 2008 de **Doña Raquel Amado Picó**, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de DOS MIL VEINTISÉIS EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (2.026,70 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial para el año 2008, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

56º.- Aprobar la celebración de los un **curso de formación para tutores de jueces en prácticas tuteladas de Juzgados de Instrucción** previsto para el **plan docente de la 59ª promoción**, que se ha de celebrar con la asistencia de 30 Magistrados y Jueces, así como los criterios de selección de los Jueces y Magistrados que se interesen en los mismos que se especifican en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el anexo III para los días que se indican ya sean participantes en las mesas redondas o asistentes al curso.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar para la realización de esta actividad un crédito, especificado en el Anexo I, de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (43.258,91 €), que se imputarán al programa 111 O del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2008, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar que el importe del alojamiento de 15 del total de habitaciones de los participantes en mesas redondas o de los asistentes a las jornadas sea de 103 € por noche.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los participantes en las mesas redondas o asistentes al curso que lo justifiquen.

57º.- Ampliar el presupuesto de gastos del *curso “Informar en Justicia”* que se celebra en la sede del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia de 21 de enero al 10 de marzo de 2008, en la cifra de MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (1.660 €), que se incrementarán al presupuesto aprobado con anterioridad (Acuerdo nº 54 de la Comisión Permanente de 15 de enero de 2008). La expresada ampliación ha sido fiscalizada de conformidad por la intervención del mismo Consejo.

58º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente le correspondan, a **DOÑA ANA BELÉN IRACHETA UNDAGOITIA**, Presidenta de la Audiencia Provincial de Vizcaya, **DOÑA CONCEPCIÓN ESPEJEL JORQUERA**, Presidenta de la Audiencia Provincial de Guadalajara, **DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE**, Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, **DON JOSÉ LUIS BARRERA COGOLLOS**, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, **DON EDUARDO BAENA RUIZ**, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, **DON PEDRO CASTELLANO RAUSELL**, Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, **DON LUIS BRUALLA SANTOS-FUNCIA**, Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, **DON FERNANDO ALAÑÓN OLMEDO**, Presidente de la Audiencia Provincial de Ourense, y **DON ANDRÉS PACHECO GUEVARA**, para asistir a una *Reunión de Trabajo Reunión del Comité Interprovincial de Presidentes de Audiencias Provinciales*, a celebrar el día 27 de marzo de 2008, a las 11 horas, en la sede Central del Consejo General del Poder Judicial, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo nº I a la documentación de este Acuerdo.

A dicha reunión asistirá el Vocal **Don José Merino Jiménez**, por delegación del Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Autorizar la asistencia a la citada reunión del Letrado del Consejo **Don García Burgos de la Maza**, como Letrado que realice las funciones de asistencia y coordinación de las citadas Jornadas y que las viene desempeñando desde el año 2000.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Notificar este Acuerdo a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, a los Presidentes de Audiencias Provinciales convocados, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia del País Vasco, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid, Cataluña, Andalucía, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana y Castilla y León, y al Letrado del Consejo Don García Burgos de la Maza, en quien, como Coordinador de estas Jornadas, se delega la ejecución de este Acuerdo.

59º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designar al Vocal de este Consejo, **DON ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ**, de procedencia judicial, para asistir a la reunión de la Comisión Disciplinaria del Consejo a celebrar el día 5 de marzo de 2008, en sustitución del Vocal **DON JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, también de procedencia judicial, ausente por causa justificada.

60º.- Autorizar el gasto correspondiente a la **contratación de servicios de mantenimiento del software Business Object**, que soporta el **Sistema de Información para la Gestión Judicial**, mediante subasta pública y por un importe máximo de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €) IVA incluido con cargo al concepto 111M 216 del presupuesto del Consejo para 2008. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo, en los términos de su informe de 22 de febrero de 2008.

61º.- Tomar conocimiento de la consulta elevada en escrito de fecha 13 de febrero de 2008 por la **Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, en relación a la posibilidad de efectuar la designación de una persona representante para que participe en el Consell de Seguretat de Catalunya, creado por Ley autonómica 4/2003, de 7 de abril, de ordenación del sistema de Seguridad Pública de Cataluña, solicitada por la Conselleria d'Interior, Relacions Institucional y Participació de la Generalitat de Catalunya, y evacuarla en el sentido de que no es procedente la designación de un Juez o Magistrado, representante de la judicatura, para formar parte del Consejo de Seguridad de Cataluña, al amparo de lo dispuesto por el art. 6.2 de la Ley Catalana 4/2003, por afectar a la competencia exclusiva del Estado en materia de Administración de Justicia (art. 149.1 5 de la Constitución Española), según la interpretación dada, en supuestos sustancialmente iguales, por el Tribunal Constitucional en sus sentencias núm. 150/1998 y 198/1999.

62º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del resumen estadístico de la actividad desplegada durante el año 2007, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, remitido a este Consejo por el Presidente de la citada Sala.

63º.- 1.- Aprobar las actividades de formación –CAMMT0802- y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por los Magistrados **DON RAFAEL YANGÜELA CRIADO Y DON MANUEL GARCÍA SANZ**, que han sido



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

destinados al Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Logroño y al Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Zamora, respectivamente y ambos con competencia en materia mercantil, y que asciende a la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (3.751,60 EUROS), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que está da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Magistrados antes referidos para asistir, entre los días 3 al 14 de marzo de 2008, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de destino a Juzgados de lo Mercantil, designando tutores-profesores de dichas actividades a los Magistrados que se relacionan en la documentación correspondiente a este Acuerdo.

64º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a indemnización, a favor del Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, **DON JOSEP LLUÍS ALBIÑANA OLMOS**, en las actividades y fechas que se reflejan en anexo Uno que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. Todo ello, en el marco del *Programa MEDA de la Comisión Europea, Proyecto EuropAid/124075/D/SER/DZ, sobre Formación profesional de magistrados y auxiliares de justicia en Argelia.*

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

65º.- Conceder comisión de servicio a favor de **DON LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, Letrado - Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, de **DOÑA MANUELA FERNÁNDEZ PRADO**, Magistrada de la Sección 1ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, y de **DON ISMAEL MORENO CHAMORRO**, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 2 y Decano de los Juzgados Centrales, y **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado - Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 5, para participar en el **Seminario** que se celebrará en la fecha y lugar que se indica en la documentación correspondiente a este Acuerdo. Los gastos derivados de la participación de los anteriormente citados son asumidos con cargo al Proyecto.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

66º.- Tomar conocimiento del informe desfavorable de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sobre la comisión de servicio concedida a **DOÑA ALAZNE BASÁÑEZ GUTIÉRREZ**, Jueza destinada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Villafranca del Penedés, durante el periodo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

comprendido entre el día 1 y 31 de marzo de 2008 para integrarse en la **Unidad de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**, y estar a la acordado en el Acuerdo nº 106 de la reunión de la Comisión Permanente de 19 de febrero de 2008.

67º.- Designar a Don Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 25/08**, interpuesto por **DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GONZÁLEZ, DON JUAN ROLLÁN GARCÍA, DOÑA INÉS REDONDO GRANADO y DON GREGORIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, Magistrados-Jueces titulares de los Juzgados de Instrucción nº 1, 2, 3 y 4 de Salamanca, contra Acuerdo del Magistrado - Juez Decano de Salamanca de 13 de febrero de 2008.

68º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 16/08**, interpuesto por **DON ANTONIO LUIS GARCÍA VALVERDE**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 11 de diciembre de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

69º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 18/08**, interpuesto por **DON FRANCISCO GARCÍA VALVERDE**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 29 de noviembre de 2007, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL